

ancora



SAN FELIU DE GUIXOLS - 5 JUNIO 1958
NÚM. 536 AÑO XI

RESPETEMOS NUESTRO ESCUDO

Sabemos que el verbo adularse expresa una acción que en mayor o menor grado implica una falta. Significa tergiversar, falsificar, desfigurar o desvirtuar una cosa. Cambiar o rebajar su contenido. En suma, alterar su fisonomía o composición.

Y esto, que no vamos a decir sea pecado exclusivo del hombre de hoy, sino que debe ser tan antiguo como la misma Humanidad, se practica actualmente, sin embargo, de manera alarmante. No sólo con los artículos comerciales, y por afán desmedido de lucro —proceder hasta cierto punto comprensible, si no justificable— si que también en cuanto a los atributos personales, hechos históricos y característicos de tal o cual símbolo o institución.

Adulterar el vino o la leche, por ejemplo, son faltas cuyo móvil está a la vista de todos. No puede ser otro que el ansia egoísta de ciertos comerciantes desaprensivos, faltos de ética mercantil. De ellos se ocupan los códigos de justicia y no tienen escapadera alguna si se les sorprende «in fraganti».

En cambio, si el delito de adulteración se refiere a valores morales o sociales, si lo que se desfigura son imágenes simbólicas o emblemas representativos de tal o cual entidad pública o privada, con todo y ser actos tanto o más punibles que aquellos, a veces son hechos de una manera tan aparentemente inofensiva que no despiertan en el público la idea de que se le está faltando en la esencia misma de su personalidad.

Esto viene a cuento porque hemos visto recientemente en el diario «Los Sitios», de Gerona, un excelente artículo, firmado por Juan de Heredia, en el que su autor se queja del reiterado hecho de ser representado el escudo de aquella ciudad en formas y colores di-

ferentes de los que le son propios, así como de utilizarse tal blasón en propagandas comerciales de artículos que no hacen ningún honor al emblema de la ciudad.

A este respecto, nosotros también podríamos decir algo desde aquí, mas de una vez hemos visto el escudo guixolense utilizado como elemento de propaganda comercial. Pero no, tal como es en realidad — que esto no sería censurable, sino al contrario— más si con los signos que lo componen cambiados de lugar, y dibujado en formas harto arbitrarias.

Como dice el articulista referido, «la heráldica no es un juego de niños ni sus normas obedecen a un puro capricho. Tiene sus leyes inmutables, obedece a unas reglas y se rige por unos cánones universalmente aceptados y celosamente guardados, no siendo libre el uso de sus elementos, que se conceden en gracia a determinados y preestablecidos méritos».

Sentado esto, pues, está bien claro que quien quiera hechar mano de un escudo ciudadano, o de la índole que sea, para fines de propaganda, comerciales o públicos, con la intención de mostrar patente de oriundez de una labor, cualesquiera que sea su especie, solo puede hacerlo utilizando tal escudo o blasón en toda su integridad, composición, color y forma, sin alteraciones de ninguna clase, ni que sean éstas hechas con el deseo de mejorar su efecto artístico.

El escudo o emblema de una ciudad es como su firma y rúbrica, y está registrada en los anales de la historia con sus rasgos peculiares, inconfundibles, y no puede permitirse que nadie, quienquiera que sea, y por los motivos que sean, la adúltere a su arbitrio.

Decimos esto, repetimos, porque las

Sintonia

CORPUS CHRISTI

Corpus Christi en la ciudad. Flores y refama al paso del Santísimo. «Yo soy la luz del mundo, el que me sigue, no anda en tinieblas, sino que tendrá la luz eterna.»

Y la ciudad, engalanada, se prepara para honrar este día único; ésta festividad reluciente por antonomasia. Nuestro trato social se viste con traje de señorío. Señorío en el cuerpo y señorío en el espíritu.

Hoy pasará el Santísimo y los guixolenses nos postraremos, humildes, ante su presencia. Primero, habremos cubierto de flores todo el trayecto. Luego, el fervor, el silencio y la humildad invadirán todos los corazones.

Jueves de Corpus Christi. Festividad señera que reluce más que el sol. Día de la gracia eucarística engalanada con la pureza de unos comulgantes angelicales.

Tu eres la luz del mundo, el que te sigue, no anda en tinieblas, sino que tendrá la luz eterna.

anomalías que el señor J. de H. ha denunciado en el uso del escudo gerundense también las hemos observado alguna vez en sendas representaciones que se han hecho del escudo de San Feliu.

Este, como es sabido, es cuartelado y figuran con él los elementos blasónicos siguientes: en la parte superior, a la izquierda, una cruz roja sobre fondo amarillo, y a la derecha, cuatro franjas verticales, rojas, sobre fondo dorado; en la parte inferior izquierda, el símbolo martiriológico de San Félix, Patrón de la ciudad— una rueda de molino (marrón) con la palma— flotando en el mar, con fondo blanco; y a la derecha, cruz roja, con fondo amarillo, como en el primer cuartel. Sobre el escudo la corona real, dorada.

Cambiar o alterar uno o más de dichos elementos es una falta de respeto al símbolo distintivo de nuestra personalidad colectiva, y no debe consentirse por ningún motivo. Es más, a nuestro entender no debiera permitirse hacer uso del escudo ciudadano por ningún concepto sin la previa inspección y permiso de una autoridad competente en el asunto.

De no hacerlo así se corre el riesgo de que cada cual utilice el emblema ciudadano a su antojo y manera, y llegue día en que lo veamos representado de cien maneras distintas, sin que ninguna de ellas corresponda exactamente al original histórico.

Xavier